



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0137**
NEUQUEN, 27 MAR 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 2794-M/12 de la entonces Subsecretaría de Obras y Mantenimiento- Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° obrante a fs.1, la mencionada Subsecretaría envía para su pago la factura tipo B n° 0001-00000002 por \$ 4.000.- de la firma CRIS MALU de Córdoba Miguel Ángel, por la contratación del servicio de grúa para la reparación de la roldana del mástil mayor ubicado en Plaza de las Banderas;

Que el pedido se fundamenta en la realización de los actos en conmemoración a la Primera Jura de la Bandera el día 27 de Febrero, no contando con el tiempo suficiente para el llamado y emisión de la Orden de Compra, y que el presupuesto presentado por la firma estaba acorde a los valores corrientes del mercado;

Que la factura cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 223/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Serv. de mantenim. y reparac. Edificios, Instalaciones y Mobiliario", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 1509;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

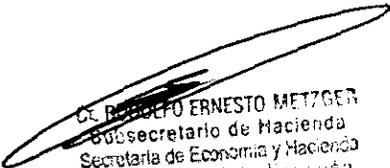
RESUELVE :

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000002 por PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de la firma **CRIS MALU** de **Córdoba Miguel Ángel**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: ARTAZA


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1867
Fecha 09/04/2012